

ACTA N°2 DE TERMINACIÓN									
ORDEN		DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No. 7 DE 2025		Fecha 14/07/2025		AAAA	
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE CONTRATACION EN EL AREA FINANCIERA EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE ENERCA S.A. E.S.P.							
DERIVADO DEL		RECURSOS PROPIOS							
CONTRATISTA:		JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN							
NIT:		1127382867-9							
REPRESENTANTE LEGAL:		N/A							
C.C.:		N/A							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		08 DE ENERO DE 2025							
FECHA DE LEGALIZACIÓN:		09 DE ENERO DE 2025							
VALOR INICIAL:		\$ 23.850.000							
VALOR ANTICIPO:		N/A							
VALOR ADICIONADO:		N/A							
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:		SEIS (06) MESES							
FECHA ACTA INICIACIÓN:		09 DE ENERO DE 2025							
PLAZO ADICIONADO:		N/A							
FECHA DE SUSPENSIÓN:		N/A							
PLAZO DE SUSPENSIÓN:		N/A							
FECHA DE REINICIACIÓN:		N/A							
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACION:		08 DE JULIO DE 2025							
FECHA REAL DE TERMINACION:		08 DE JULIO DE 2025							
FECHA PRESENTE ACTA:		14 DE JULIO DE 2025							
INTERVENTOR:		N/A							
SUPERVISOR:		MARJA BELEN BELTRAN LEON							
En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los catorce (14) días de mes de Julio de Dos mil Veinticinco (2025), se reunieron: JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN identificado con cédula de ciudadanía N° 1,127,382,867 de Puerto Carreño (Vichada) en calidad de contratista con NIT 1127382867-9, la Dra MARJA BELEN BELTRAN LEON en su calidad de supervisor designado por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No.02 de Terminación, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.									
A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION									
ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid	Cant.	Valór. Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE CONTRATACION EN EL AREA FINANCIERA EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE ENERCA S.A. E.S.P.	DIAS	180	132.500	23.850.000	8	1.060.000	180	23.850.000
	Costos directos				23.850.000		1.060.000		23.850.000
	VALOR TOTAL				23.850.000		1.060.000		23.850.000
B. ESTADO FINANCIERO									
B.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL									
RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP		
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70	07/01/2025	23.850.000	66	08/01/2025	23.850.000		

ACTA N°2 DE TERMINACIÓN					
ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	7	DE	2025
		Fecha	DD	MM	AAAA
			14	07	2025
B.2. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					
VALOR PARA PAGO		\$ 1.060.000 ✓			
MENOS AMORTIZACIÓN		\$ 0			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 1.060.000 ✓			
SON: UN MILLON SESENTA MIL PESOS ML/CTE.					
B.3. ORDENES DE PAGO					
Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).					
ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
Pago N°1	298	18/02/2025	2.915.000,00		
Pago N°2	536	13/03/2025	3.975.000,00		
Pago N°3	1011	11/04/2025	3.975.000,00		
Pago N°4	1701	28/05/2025	3.975.000,00		
Pago N°5	1959	16/06/2025	3.975.000,00		
TOTALES			\$ 18.815.000,00		
N/A = no aplica					
B.4. BALANCE ECONÓMICO					
CONCEPTO	RECURSOS: PROPIOS				
	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO	
Valor Inicial	\$ 23.850.000				
Valor adicionado	N/A				
Valor Anticipo					
Certificación de Pago N°1 ✓		\$ 2.915.000,00		\$ 2.915.000,00	
Certificación de Pago N°2 ✓		\$ 3.975.000,00		\$ 3.975.000,00	
Certificación de Pago N°3 ✓		\$ 3.975.000,00		\$ 3.975.000,00	
Certificación de Pago N°4 ✓		\$ 3.975.000,00		\$ 3.975.000,00	
Certificación de Pago N°5 ✓		\$ 3.975.000,00		\$ 3.975.000,00	
Certificación de Pago N°6 ✓		\$ 3.975.000,00		\$ 3.975.000,00	
Valor presente Acta ✓		\$ 1.060.000,00		\$ 1.060.000,00	
Valor No ejecutado		0,00		0,00	
Total amortizado		0,00	\$ -	0,00	
TOTALES	\$ 23.850.000	\$ 23.850.000	\$ -	\$ 23.850.000	
La terminación y recibo final del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron, el día 14 DE JULIO DE 2025					
 JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARÍN CONTRATISTA		 MARJA BELÉN BELTRÁN LEÓN SUPERVISOR			
		Nombre interventor N/A INTERVENTOR			
Elaboró: _____		Revisó: Yedira Lora Pareda Oficina Jurídica		Enterado: Nombre _____	
Original: oficina Contratación					